AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 del 2.007, La Gobernación del Departamento de La Guajira, se permite informar a todos los interesados que:

Se llevará a cabo procedimiento de selección de contratistas a través de la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA, con el fin de contratar la: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGISTICA Y PUBLICIDAD PARA PARTICIPAR EN EL EVENTO DE LA VITRINA TURISTICA INTERNACIONAL (FERIA ANATO 2022) COMO PROMOCION DEL TURISMO EN LA GUAJIRA**".

NOMBRE Y DIRECCION DE LA ENTIDAD.	Gobernación de La Guajira, Calle 1 (Av. La Marina) No. 6 – 05.
EL OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR, IDENTIFICANDO LAS CANTIDADES A ADQUIRIR.	La obra pública a desarrollar es**: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGISTICA Y PUBLICIDAD PARA PARTICIPAR EN EL EVENTO DE LA VITRINA TURISTICA INTERNACIONAL (FERIA ANATO 2022) COMO PROMOCION DEL TURISMO EN LA GUAJIRA** - **OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**: De forma particular, el contratista deberá velar por cumplir con lo establecido en el objeto contractual, en concordancia con las actividades específicas establecidas en la propuesta anexa por el contratista la cual hace parte integral del contrato que se celebre. - Dar cumplimiento a las condiciones previstas en el Anexo de Requerimientos técnicos del presente proceso de selección. - Presentar los documentos necesarios para la legalización y perfeccionamiento del contrato. - Dar estricto cumplimiento de acuerdo a la labor encomendada de conformidad con lo establecido en el estatuto de contratación y al contrato que suscriba con la entidad, así como las recomendaciones y sugerencias impartidas por el secretario general. - Colaborar con el Departamento de La Guajira en lo que sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla y que este sea de la mejor calidad. - Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del Supervisor. - No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de hacer u omitir algún hecho. - Radicar la factura de cobro por las entregas realizadas dentro de los plazos convenidos. - Cumplir con los aportes a los Sistemas

	Generales de Seguridad Social y aportes parafiscales, en los términos de la Ley y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato. - Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad. - Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. - Informar al Departamento sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato. - Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos. - Suministrar los equipos de trabajo necesarios para cumplir el objeto contractual. El valor de los servicios de montaje, desmontaje, transporte de los elementos a emplear en los eventos autorizados por el supervisor, estará incluidos en la oferta económica presentada. - Responder por los perjuicios que se causen al Departamento con ocasión de la prestación de los servicios contratados, que constituya responsabilidad del CONTRATISTA o sus empleados o dependientes ocurridos en ejecución del contrato. - Las cantidades requeridas para cada ítem serán las que solicite el supervisor en atención a las condiciones establecidas en el contrato. EL CONTRATISTA entregará los elementos y pondrá a disposición la totalidad de los mismos y demás requerimientos solicitados, en los lugares y plazos requeridos por el supervisor. - Suscribir la correspondiente acta de liquidación del contrato. - Las demás que por ley o contrato le correspondan. **OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA** - Ejecutar las acciones logísticas necesarias para participar en la Feria de ANATO 2022. - Proveer bienes de excelente calidad. - Cumplir con el objeto del contrato, conforme a los documentos del proceso de mínima

	cuantía, la propuesta y el contrato que se suscriba. - Los materiales utilizados para los montajes y decoración del espacio debe ser alusivos y autóctonos de la Guajira para darle un toque original al Departamento en la participación del evento. - Presentar en el plazo establecido, los documentos y cumplir con los requisitos de orden técnico, exigidos como condición previa e indispensable para suscribir el Acta de Iniciación del Contrato. - Entregar los bienes requeridos previamente examinados por la supervisión. - Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Gobernación. - Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos. - No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de hacer u omitir algún hecho. - Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. - Radicar la factura electrónica por las entregas efectuadas dentro del plazo convenido. - Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo. - Acoger las directrices definidas por el área competente de la Gobernación, para el personal de perfil social del Contratista, si lo llegare a requerir. - Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato. - Suministrar bienes de primera calidad. - Anexar a su informe final, presentado al supervisor del contrato, fotocopia de los paz y salvos correspondientes por todo concepto, con los proveedores, subcontratistas, etc.
LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

EL PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO.	El contrato de obra se realizará hasta el 31 de diciembre de 2022, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía, además de la cancelación de los impuestos municipales, departamentales y nacionales a los que haya lugar. En todo caso el plazo no deberá excederse de la vigencia del 2021, a menos que por circunstancia de fuerza mayor se haya alterado el desarrollo normal de la ejecución del mismo.
LA FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.	Los interesados tendrán hasta el día **11 de febrero de 2022 9:00 am** para la presentación de sus ofertas se realizara por el Portal Transaccional del SECOP II , en el link de "Crear Ofertas" del proceso de selección..
EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.	El presupuesto oficial para la ejecución del objeto del presente proceso es de **CIENTO UN MILLONES NOVIECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS ($101.938.000) M/L. IVA INCLUÍDO**, incluidos todos los costos requeridos e impuestos y tributos a que haya lugar para la celebración, legalización, ejecución, entrega de todos los bienes solicitados por la entidad y liquidación del contrato
MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL.	El objeto del contrato que se derive del presente proceso de selección, **NO** se encuentra cubierto por varios acuerdos comerciales, en atención a su naturaleza y cuantía del proceso, y se determinan en el respectivo Estudio Previo.
BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.	En la presente convocatoria podrán participar todas las personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, individualmente o en Consorcio, Unión Temporal o cualquier otra forma asociativa, consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes, que no se encuentren incursas en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad y cumplan con los requisitos exigidos en este pliego de condiciones. No obstante, lo anterior, quienes pretendan participar en el presente proceso de selección, deberán tener en cuenta las disposiciones contenidas en este pliego de condiciones, al igual que lo establecido en el decreto 1082 de 2015. En consecuencia, la certificación de inscripción en el Registro Único de Proponentes expedida por la Cámara de Comercio es plena prueba de la calificación y clasificación del proponente y de los requisitos habilitantes que en ella constan, según lo dispuesto en el citado decreto.

	Así las cosas, las personas interesadas en participar deberán aportar certificado de inscripción en el RUP, expedida por la Cámara de Comercio, y así acreditar tanto la inscripción en comento, como refrendar los requisitos habilitantes, clasificaciones y calificaciones previstas en estos pliegos de condiciones y de conformidad al artículo 2.2.1.1.1.5.1 del decreto 1082 de 2015, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la Ley, razón por la cual para acreditar la información y documentación exigida en estos pliegos de condiciones la persona natural o jurídica extranjera sin sede en Colombia, deberán aportar directamente toda la documentación necesaria que permita al Departamento de La Guajira, verificar directamente la capacidad jurídica, y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización de los proponentes. En todo caso, el proponente, además de lo anterior, deberá aportar la información y documentación contenida en estos pliegos de condiciones, que no se hallare en contemplada en el Registro Único de Proponentes, y que por ende no fue objeto de verificación documental por parte de la Cámara de Comercio, además de aquella que sea requerida para constatar requisitos adicionales de los proponentes. En el evento, que el proponente sea un consorcio o unión temporal, cada uno de sus miembros deberá acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en este capítulo de acuerdo con las alternativas previstas en este numeral. La Gobernación del Departamento de La Guajira, se reserva el derecho de corroborar la autenticidad de los datos suministrados, y el interesado autoriza a todas las entidades, personas o empresas que de una u otra forma se mencionen en los documentos presentados, a suministrar la información que se requiera, a visitar sus instalaciones o a solicitar información de cualquiera de sus empleados, en caso de considerarlo necesario.
INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN.	En la presente convocatoria NO hay lugar a Precalificación.
LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO.	Los documentos del proceso pueden ser consultados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co, / Portal Transaccional del SECOP II.

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

DESCRIPCIÓN	FECHA	LUGAR / SITIO DE LA ACTIVIDAD
Publicación del proyecto de pliegos y demás documentos soportes precontractuales	Del 25 de enero al 01 de febrero 2021, por cinco (05) días hábiles en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), a partir del mismo día y durante su periodo de publicación podrán presentarse observaciones, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 del Decreto 1510 de 2013) (Compilado en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015).	Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)
Observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	Del 25 de enero al 01 de febrero 2021	Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)
Respuesta de observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones.	2 de febrero de 2022	Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)
Apertura formal del proceso y publicación del pliego de condiciones definitivo	2 de febrero de 2022	Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)
Observaciones a los pliegos definitivos	7 de febrero de 2022	Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)
Respuesta a las observaciones y fecha máxima para la expedición de adenda	8 de febrero de 2022	Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)
Cierre del proceso	10 de febrero de 2022 Hora: 9:00 a.m.	Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)
Verificación de los requisitos habilitantes	10 de febrero de 2022	Comité Evaluador
Publicación y traslado de lista de proponentes habilitados	10 de febrero de 2022	Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)
Plazo para presentar observaciones contra el acta de Verificación propuestas habilitadas condicionalmente	Al 15 de febrero de 2022	Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)
Subsanabilidad de los requisitos habilitantes por los oferentes	Al 15 de febrero de 2022	Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)
Apertura del sobre económico	Fecha: 16 de febrero de 2022	Despacho del Gobernador

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	16 de febrero de 2022	
Suscripción del Contrato	Se firmará el mismo día o dentro de los DOS (2) días hábiles siguientes al acto de adjudicación	Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)
Aprobación de garantías	Dentro de los 2 días siguientes a la suscripción del contrato	Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II)

Dado en Riohacha, Capital del Departamento de La Guajira, a los veintiséis (26) días del mes de febrero de 2022.

(ORIGINAL FIRMADO)
NEMESIO RAÚL ROYS GARZÓN
Gobernador del Departamento de La Guajira

Revisó: Carlos Augusto Celedon Dangond – Jefe Oficina Asesora de Contratación